

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****TALAMANCA DE JARAMA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión de 5 de julio de 2018, ha acordado reanudar la tramitación del expediente para aprobación del Plan Parcial del Sector 1 de esta localidad, y someter a información pública el expediente de evaluación ambiental estratégica de dicho plan por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público al objeto de que cualquier interesado pueda examinar dicho expediente en las oficinas municipales (calle Mayor, número 28, de esta localidad), y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones y sugerencias estimen oportunas.

En Talamanca de Jarama, a 19 de julio de 2018.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(02/25.692/18)

